



VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
- Convenio de fecha 18.11.13, suscrito entre el Gobierno Regional del Libertador Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz sobre Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).
- 4. Resolución Nº 00753, de fecha 03.12.13, que Aprueba Convenio de Transferencia.

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de ejecutar Itemizado de las partidas de obras de Construcción del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO PAVIMENTACION BASICA CALLEJON LO MALDONADO" de la Comuna de Santa Cruz. El cual consiste en la Construcción de Area Verde detallado en Itemizado, Especificaciones Técnicas y Planos del Proyecto.
- El Proyecto se financiará con cargo al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL.), Número de Cuenta 215.31.02.999.048.024.

DECRETO

EXENTO Nº 00376

 MODIFIQUESE, Itinerario de la Propuesta Pública denominada: "CONSTRUCCION AREA VERDE PARA MEJORAMIENTO PAVIMENTACION BASICA CALLEJON LO MALDONADO", debido a que no hubieron Oferentes a la Visita a Terreno. Se adjunta nuevo Itinerario de la respectiva Propuesta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

OND DE SAN

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

FERMIN MIGUEL GUITIERREZ RIVAS Secretario Municipal

GWAC/FMGR/CHCV/sce

ALIDAD DE

C. c.:	
- Alcaldía	(02)
- DOM	(01)
- DAF	(01)
- Adquisiciones	(01)
- Transparencia	(01)
- Archivo	(01)